

DECRETO N° **3811** /

TEMUCO, **02 NOV. 2023**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4820 del 21.12.2022. Aprueba y desagrega el presupuesto de ingreso y gastos del Municipio para el año 2023.
2. El Decreto N° 4944 del 29.12.2022. Aprueba actividades de beneficio a la comunidad y su correspondiente presupuesto inicial de la actividad. Programa Protección Derechos de Infante para el año 2023
3. El Decreto Alcaldicio N° 1959 de fecha 06 junio 2023. De la vigencia, convenio asignación directa OPD 24 horas-Temuco, fecha de término 02.12.2023.
4. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Pública y su Reglamento.
5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar actividad de difusión del derecho al juego, esparcimiento y recreación como derecho fundamental para niños, niñas, adolescentes y sus familias de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad denominada "Conmemoración convención de los derechos del NNA: en portal San Francisco" para el día 18 noviembre 2023. Avda. Nueva Esperanza, Portal San Francisco, Temuco.

Nombre de la Actividad	Conmemoración convención de los derechos del NNA: en portal San Francisco
A quien va dirigido	A niños, niñas y adolescentes de sector Portal San Francisco de la ciudad de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Validar lo que expresa la Convención de los Derechos del Niño (CDN) la cual, reconoce el juego como un derecho fundamental y declara en su artículo N° 31 que "Los Estados partes reconocen el derecho del niño y a la niñas al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a la participar libremente en las artes y la cultura".
Objetivo Específico de la Actividad	Promover la participación activa y significativa de los NNA, articular futuras actividades comunales para la niñez y adolescencia.
Cobertura Estimada	200 (Niños, Niñas y adolescentes)
Gasto Programada	1 juego inflable 28 m2 1 juego inflable 2x2 2 monitores para cuidado de los niños en los juegos. 1 show de magia rutina mínima de 30 minutos. 200 jugos néctar 200 unidades Cereal Bar 24 agua minerales con gas.
Registro de la Actividad	Minuta Acta de entrega Registro Fotográfico Factura electrónica
Fecha de la Ejecución	18 noviembre 2023

2801780.



Detalle de Gastos


1 juego inflable 28 m2 1 juego inflable 2x2, traslado y armado.	2 corpóreos personajes animados. 2 monitores para cuidado de los niños en los juegos. 1 show de magia rutina mínima de 30 minutos	200 Jugos néctar 200 Unidades Cereales Bar 24 Agua mineral con gas
\$ 560.000.-	\$ 500.000.-	\$ 130.000.-


1. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:


- a. Con la cta. Extrapresupuestaria 214.05.06.005.001 será cargado un valor de \$ 1.190.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

ICL/RVC/INP/cfl.
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes